



SIMCE

1. Aspectos Generales	2
2. Aplicación SIMCE 2011	6
3. Examinadores	15
4. Simce Educación Física 2011	16
5. Simce Necesidades Educativas Especiales (NEE) 2011	19
6. Resultados Simce 2010	24
7. Simce Inglés 2010	30
8. Premio SIMCE 2010	31

1. Aspectos Generales

1. ¿Qué es el SIMCE?

El SIMCE es el sistema nacional de evaluación del Ministerio de Educación.

El SIMCE tiene como base de su funcionamiento una prueba que se aplica una vez al año a todos los alumnos que cursan un cierto nivel: 4º Básico se evalúa todos los años, y 8º básico y 2º medio se evalúan año por medio.

SIMCE publica tanto resultados a nivel nacional como a nivel de cada establecimiento educacional del país. También informa sobre el contexto escolar y familiar en el que aprenden los alumnos.

2. ¿Cuál es su objetivo?

Su propósito principal es contribuir al mejoramiento de la calidad y equidad de la educación, informando sobre el desempeño de los alumnos y alumnas en diferentes áreas del currículum nacional, y relacionándolos con el contexto escolar y social en el que ellos aprenden.

3. ¿Qué mide el SIMCE?

El SIMCE mide los logros de aprendizaje de los alumnos respecto a lo establecido en el Marco Curricular (Objetivos Fundamentales y los Contenidos Mínimos Obligatorios - de los Programas Indicativos) del Ministerio de Educación vigentes en la fecha en que se aplica la medición. Dependiendo del nivel evaluado, se miden los siguientes sectores/subsectores de aprendizaje:

- **4º básico**
 - Lenguaje y Comunicación
 - Educación Matemática
 - Comprensión del Medio Natural, Social y Cultural
- **8º básico**
 - Lenguaje y Comunicación
 - Educación Matemática
 - Estudio y Comprensión de la Naturaleza
 - Estudio y Comprensión de la Sociedad
- **2º medio**

- Lengua Castellana y Comunicación
- Matemáticas

4. ¿En qué establecimientos se aplica el SIMCE?

De acuerdo a la Ley General de Educación (LGE) actualmente vigente, el Simce se aplica a todos los establecimientos educacionales de enseñanza regular del país.

5. ¿Qué establecimiento quedan eximidos de rendir la prueba?

En contadas excepciones, hay establecimientos que por razones geográficas, no son accesibles para la medición. También quedan eximidas las Escuelas Especiales, Escuelas Cárceles y Escuelas Hospitalarias.

6. ¿Puede un establecimiento negarse a rendir la prueba?

La evaluación se realiza a nivel nacional, y es de carácter obligatorio. Se espera que todos los establecimientos de enseñanza regular del país participen de estas evaluaciones educacionales periódicas.

7. ¿Qué alumnos rinden las pruebas?

SIMCE evalúa a todos los alumnos y alumnas de 4° Básico, 8° Básico y 2° Medio. En cada curso, el SIMCE evalúa en torno a 250.000 alumnos repartidos en más de 2.000 establecimientos educacionales. Estos alumnos representan a más del 95% de la matrícula de estos cursos

8. ¿Qué pasa con los alumnos integrados?

El puntaje de los alumnos integrados con severas discapacidades físicas o mentales no es considerado en el puntaje promedio del establecimiento. No obstante, los alumnos podrán rendir las pruebas SIMCE normalmente junto con sus compañeros.

Los puntajes de los alumnos con problemas de aprendizaje, tales como dislexia, disgrafía o déficit atencional sí son considerados en los resultados de los establecimientos.

9. ¿Qué debe hacer el establecimiento para que los puntajes de los niños integrados no sean considerados?

Para que el puntaje de un alumno integrado no sea considerado en el promedio del establecimiento, el alumno deberá certificar alguna de las siguientes condiciones: Ceguera parcial o total, Sordera parcial o total, Retraso mental (ej. síndrome de Down), Trastorno motor que afecte la capacidad de escribir, Trastorno en la capacidad de relación o comunicación (ej. autismo).

10. ¿Un establecimiento puede pedirle a un alumno que no rinda el SIMCE?

No. Es importante que todos los alumnos y alumnas rindan la prueba para que los resultados de la escuela reflejen realmente todo lo que saben y pueden hacer todos los alumnos del curso evaluado.

Además, un estudiante no puede eximirse de rendir las pruebas por el hecho de tener mal rendimiento; excluir a estudiantes con bajo rendimiento constituye una falta grave que eventualmente puede derivar en una investigación y la posterior invalidación de los puntajes para un establecimiento.

11. ¿Qué resultados entrega el SIMCE?

SIMCE entrega los puntajes promedio de los estudiantes para cada establecimiento evaluado y para diversas agrupaciones de establecimientos (municipios, regiones, entre otras) así como el promedio nacional. Todos los puntajes promedio se calculan en base a los puntajes obtenidos por los estudiantes en las pruebas. Para 4° Básico, el SIMCE además, entrega resultados según Niveles de Logro en Lectura, Educación Matemática, Comprensión del Medio Natural, y Comprensión del Medio Social y Cultural.

12. Al momento de medir ¿Se hace alguna diferencia entre colegios particulares pagados, particulares subvencionados Municipales?

Los instrumentos de medición (pruebas) que se administran a los alumnos, como asimismo los cuestionarios o encuestas para directores, profesores, alumnos y padres, son iguales para todos, indistintamente del tipo de establecimiento que se trate.

13. ¿Dónde se pueden conseguir los resultados SIMCE de años anteriores?

Los resultados de las mediciones realizadas desde el año 1998 hasta la fecha se encuentran publicados en la página www.simce.cl

14. ¿Para qué le sirve el SIMCE a los padres y apoderados?

A los padres y apoderados, la información entregada por el SIMCE les sirve para:

- Conocer cómo le fue a su escuela en comparación con otras escuelas de la misma comuna o dependencia.
- Conocer la proporción de los alumnos y alumnas de 4° Básico de la escuela que está en el nivel avanzado, intermedio e inicial de los Niveles de Logro.

(Descripciones de los conocimientos y habilidades que deben demostrar los alumnos/as al responder las pruebas SIMCE.)

- Complementar la información sobre las notas. Con las notas, los padres pueden saber cómo es el rendimiento de su hijo en comparación con el de sus compañeros de curso. Con el SIMCE pueden saber cómo es el rendimiento de su escuela en comparación con otras escuelas del país

15. ¿Cómo se comparan adecuadamente los resultados entre distintos establecimientos?

Para comparar dos establecimientos, lo primero que se debería tener en consideración es que no todos los grupos de estudiantes son iguales. Para orientar esa comparación, el SIMCE ha dividido los colegios en grupos según criterios, como por ejemplo, el grupo socioeconómico. Otro elemento importante a considerar para comparar resultados es la cantidad de alumnos

16. ¿Cómo se asignan los grupos socioeconómicos a los establecimientos?

El SIMCE agrupa a las escuelas en cinco Grupos Socio Económicos (GSE): las escuelas de un mismo GSE son llamadas "escuelas con similares características socioeconómicas" o "escuelas similares". Se establecieron estos grupos de escuelas similares con el objetivo de poder despejar variables ajenas a la escuela y poder hacer comparaciones justas o equitativas.

Para realizar la clasificación se consideran las siguientes variables:

- Índice de Vulnerabilidad del Establecimiento (IVE-SINAE): es un indicador que da cuenta de la vulnerabilidad social de los alumnos y alumnas de una escuela.
- Nivel educacional de padre y madre: Promedio de los años de escolaridad de los padres de los alumnos evaluados, declarado por los apoderados en el Cuestionario SIMCE de Padres y Apoderados.
- Ingreso del hogar: Ingreso total del hogar donde vive el alumno evaluado en un mes normal, declarado por los apoderados en el Cuestionario SIMCE de Padres y Apoderados.

17. ¿Por qué el SIMCE no publica resultados por alumno?

El SIMCE no publica resultados por alumno o alumna porque su prioridad es evaluar a las escuelas más que a los alumnos. Además, la Ley Orgánica Constitucional de Enseñanza prohíbe, explícitamente, entregar resultados individuales y ordena hacer un estudio por establecimientos. Es a las escuelas a las que se quiere monitorear y apoyar en caso de que así lo requieran.

18. ¿Cómo se puede participar en calidad de Examinador de las Pruebas SIMCE?

En regiones, la operación en terreno está a cargo de los Departamentos Provinciales de Educación (DEPROV). Los postulantes deben inscribirse directamente en el DEPROV correspondiente.

En la Región Metropolitana, la aplicación se externaliza. Las Instituciones a cargo de la aplicación contratan directamente a los examinadores, o se hace un reclutamiento masivo, informándose del proceso de postulación en la página Web www.examinadores.cl alrededor del mes de septiembre.

19. ¿Cuáles son los requisitos para ser Examinador?

Tienen prioridad las personas tituladas, egresadas, o estudiantes de los últimos años de Pedagogía, u otra carrera afín. Se favorece a quienes tienen buen manejo de lenguaje y habilidad en el manejo de grupo. Es deseable tener experiencia previa en tareas similares.

Además existen características que incapacitan para ser examinador, tales como ser profesor del nivel a evaluar o ser pariente del sostenedor de un establecimiento educacional. Es requisito no tener antecedentes penales.

20. ¿Dónde obtener más información?

www.simce.cl - www.examinadores.cl

2. Aplicación Simce 2011

1. ¿Qué pruebas se aplican este año 2011?

Este año rinden pruebas SIMCE todos los cursos de 4° y 8° básico del país.

2. ¿En qué fechas se aplican las pruebas?

Las pruebas de 4° básico se aplicarán los días: MIÉRCOLES 12 Y JUEVES 13 DE OCTUBRE.
Las pruebas de 8° básico se aplicarán los días: LUNES 24 Y MARTES 25 DE OCTUBRE.

3. ¿Los alumnos de 4° básico deben rendir una prueba experimental?

NO, los estudiantes no deben rendir una prueba experimental durante la aplicación regular. Este año SIMCE aplicará las pruebas experimentales en una fecha distinta a los días de aplicación de pruebas Simce regulares.

4. ¿En qué horario se aplican las pruebas?

Las pruebas de 4°y 8° básico se aplican en la jornada de la mañana.

Los estudiantes deberán ingresar a la sala a las 09:30 horas.

La hora de inicio de la prueba es a las 10:00 horas.

5. ¿A qué hora terminan las pruebas?

El tiempo mínimo establecido para responder cada prueba, son 45 minutos y el tiempo máximo 90 minutos. Entre cada prueba hay un recreo de entre 10 y 15 minutos. A partir de esta información cada establecimiento puede estimar la hora en que los alumnos podrían finalizar la jornada de aplicación de pruebas.

6. ¿Cuál es el orden de aplicación de las pruebas?

- Para 4° Básico se aplican las pruebas en el siguiente orden:

MIÉRCOLES 12 DE OCTUBRE

- 1) Prueba de Ciencias Naturales.
- 2) Prueba de Matemática.
- 3) Cuestionario de Estudiantes.

JUEVES 13 DE OCTUBRE

- 1) Prueba de Lenguaje y Comunicación: Lectura.

- Para 8° Básico se aplican las pruebas en el siguiente orden:

MIÉRCOLES 19 DE OCTUBRE

- 1) Prueba de Historia, geografía y ciencias sociales.
- 2) Prueba de Matemática.
- 3) Cuestionario de Estudiantes.

JUEVES 20 DE OCTUBRE

- 1) Prueba de Lenguaje y Comunicación: Lectura.
- 2) Prueba de Ciencias Naturales.

7. ¿Qué Cuestionarios se aplican este año?**En 4° Básico:**

- Cuestionario de Estudiantes.
- Cuestionario para Padres y Apoderados.
- Cuestionario para Profesor Jefe de cada 4° básico.

En 8° Básico:

- Cuestionario de Estudiantes.
- Cuestionario para Padres y Apoderados.
- Cuestionario para los docentes de los sectores de Historia y Geografía; Matemática; Lengua Castellana y Comunicación, y Ciencias Naturales.

8. ¿Por qué a mi colegio vinieron personas de una Universidad y no del Ministerio a aplicar la prueba?

Desde el año 2005 el Ministerio ha empezado un plan de externalización para la aplicación de las pruebas SIMCE, esto quiere decir que desde ese año la aplicación se encarga a instituciones externas al Ministerio. El año 2011 Ingemás se hará cargo de la aplicación de 4° y 8° Básico en la Región Metropolitana y zona Norte del país.

9. ¿Quiénes pueden entrar a la sala de clases durante la aplicación?

Sólo deben estar en la sala el examinador y los alumnos del curso que rendirán la prueba. Eventualmente, también puede ingresar el Supervisor del Examinador (por ejemplo, a entregar material). En los casos que el Ministerio de Educación designe un observador este deberá estar debidamente acreditado con la credencial que lo identifique como observador.

- Informativas sobre los Cuestionarios

10. ¿Qué Cuestionarios se aplican este año?

En 4° Básico:

Cuestionario de Estudiantes.

Cuestionario para Padres y Apoderados.

Cuestionario para Profesor Jefe de cada 4° básico.

En 2° Medio:

Cuestionario de Estudiantes.

Cuestionario para Padres y Apoderados.

Cuestionario para los docentes de los subsectores de Lengua Castellana y Comunicación, y Matemática.

11. ¿Cómo entrega el SIMCE los cuestionarios que responden Padres y Apoderados?

Los cuestionarios se entregan directamente al alumno para que éste lo haga llegar a su padre o apoderado.

Sólo el examinador, el alumno y los padres tienen acceso al cuestionario de Padres y Apoderados.

4° y 8° básico: el cuestionario se entrega en el sobre que entrega el examinador a cada alumno el primer día de aplicación. El alumno lo devuelve contestado por padres o apoderado, el segundo día de prueba.

12. ¿Quiénes tienen acceso a la información del Cuestionario para Padres y Apoderados?

Las respuestas del cuestionario son confidenciales y en ningún caso será revelada la identidad de la persona que lo contesta. Solo serán utilizadas con fines de investigación por el MINEDUC e instituciones que realizan estudios sobre educación.

13. ¿Cuándo deben devolver los alumnos los Cuestionarios para Padres y Apoderados?

4° y 8° Básico: el alumno debe devolver el cuestionario en el sobre cerrado el segundo día de aplicación. Es decir, 4° básico el día jueves 13 de Octubre, y 8° básico el día jueves 20 de Octubre.

14. ¿Cómo entrega el Simce los Cuestionarios para Profesores?

Los Cuestionarios para Profesores se entregan en un sobre el día de la Visita Previa al establecimiento.

15. ¿Cómo se devuelven los Cuestionarios para Profesores?

4°y 8° Básico: Deben ser devueltos el primer día de aplicación de la prueba, es decir el miércoles 12 de octubre los profesores de 4° básico; y el día miércoles 19 de Octubre los profesores de 8° básico.

16. ¿Por qué es importante que los apoderados contesten el Cuestionario?

Es muy importante la información que el apoderado pueda entregar, ya que permitirá contar con información sobre las condiciones en que se desenvuelve el aprendizaje del niño(a). Por ejemplo, sirve para clasificar a cada escuela dentro de un Grupo Socio Económico.

También permite obtener información para entender mejor qué condiciones influyen en la obtención de mejores logros de aprendizaje.

Por lo tanto, es necesario que el apoderado conteste este cuestionario y lo devuelva en el sobre cerrado a través del alumno(a). **Sus respuestas son absolutamente confidenciales; nadie en el establecimiento se enterará de sus respuestas, sólo son de uso exclusivo de SIMCE.**

- **Informativas sobre Quiénes rinden la prueba**

1. Mi colegio es un establecimiento pequeño, ¿debe rendir la prueba?

Todos los establecimientos son evaluados por el SIMCE, incluso los que sólo cuentan con un estudiante. En casos de extremo aislamiento, hay colegios que no son evaluados ya que llegar hasta ellos exige condiciones económicas y de tiempo que a veces el DEPROV a cargo de la evaluación no tiene. Si usted cree que su establecimiento está en esta situación, por favor ingresaremos todos sus datos de

contacto para que alguien de Operaciones de SIMCE le devuelva directamente el llamado.

2. Un establecimiento puede negarse a rendir la prueba?

La evaluación se realiza a nivel nacional, y por ley es de carácter obligatorio. Por lo tanto, todos los establecimientos de enseñanza regular del país deben participar de esta evaluación.

Si tiene dudas respecto de la rendición, por favor, escriba a: simce@mineduc.cl

3. ¿Los alumnos integrados o con Necesidades Educativas Especiales (NEE), deben rendir la prueba?

Todos los alumnos en condiciones de rendir la prueba en forma escrita deben asistir el día de la prueba. Aquellos estudiantes que tengan una Necesidad Educativa Especial (NEE) Permanente podrían dejar de rendir la prueba, **siempre y cuando se acredite su situación con un certificado válido.**

Se considera certificación válida: Certificado extendido por un profesional de la salud acreditado (como oftalmólogo, otorrino, neurólogo, psiquiatra, psicólogo). Este certificado indica claramente el nombre, RUN y diagnóstico del estudiante. También es válido presentar Fotocopia del carné de la COMPIN, ya que acredita la discapacidad del alumno o alumna.

Los estudiantes que presentan alguna Necesidad Educativa Especial (NEE) Transitoria, como Trastornos específicos del aprendizaje o Trastorno de déficit de atención, deberán rendir las pruebas.

Durante este año 2011, estudiantes con las siguientes 2 Necesidades Educativas Especiales Transitorias, podrían dejar de rendir las pruebas: 1) Rendimiento en pruebas de coeficiente intelectual rango limítrofe (coeficiente intelectual entre 70 y 79 puntos). 2) Trastornos Específicos del Lenguaje (TEL expresivo y mixto). Es requisito fundamental presentar la certificación válida.

En la Región Metropolitana, de Valparaíso y de BíoBío, se aplicará una prueba para estudiantes con Necesidades Educativas Especiales que cursen 4° Básico, específicamente para los que presenten déficit visual total, déficit visual parcial y déficit auditivo, en establecimientos especiales o con proyecto de integración.

Los alumnos que presenten alguna Necesidad Educativa Especial Permanente rinden las pruebas y su puntaje no se considerará al calcular el puntaje promedio del establecimiento. Para aquellos alumnos que participen de la prueba para niños con déficit visual y déficit auditivo, sus resultados tampoco se incluirán en el puntaje del establecimiento.

4. ¿Cuáles son las Necesidades Educativas Especiales Permanentes y Necesidades Educativas Especiales Transitorias?

NEE Permanentes: son aquellas barreras para aprender y participar que determinados estudiantes experimentan durante toda su escolaridad como consecuencia de una discapacidad diagnosticada por un profesional competente y que demandan al sistema escolar la provisión de apoyo y recursos extraordinarios para asegurar el aprendizaje escolar. A continuación se presenta un listado de las NEE Permanentes.

Discapacidad sensorial: discapacidad visual parcial (baja visión); Discapacidad visual total (ceguera); Pérdida auditiva igual o superior a 40 decibeles.

Discapacidad intelectual: Discapacidad intelectual leve (coeficiente intelectual entre 50 y 69 puntos); Discapacidad intelectual moderada (coeficiente intelectual entre 35 y 49 puntos); Discapacidad intelectual grave o severa (coeficiente intelectual entre 20 y 34 puntos).

Discapacidad Motora: Trastorno motor que impide el desempeño autónomo del estudiante durante la prueba (ejemplos: parálisis cerebral, mielomeningocele, distrofia muscular, malformación congénita, etc.).

Graves alteraciones en la capacidad de relación y comunicación: Trastorno del espectro autista (ejemplo, síndrome de Asperger); Disfasias severas; Discapacidad psíquica (ejemplos, psicosis, psicosis orgánica, psicosis esquizofrénica, etc.).

NEE Transitorias: son aquellas no permanentes que presentan los alumnos en algún momento de su vida escolar a consecuencia de un trastorno o discapacidad diagnosticada por un profesional competente y que necesita de ayuda y apoyos extraordinarios para acceder o progresar en el currículum por un determinado período de tiempo.

A continuación se presenta un listado de las NEE Transitorias.

Rendimiento en pruebas de coeficiente intelectual rango limítrofe (coeficiente intelectual entre 70 y 79 puntos).

- Trastornos Específicos del Lenguaje (TEL expresivo y mixto).
- Trastornos específicos de aprendizaje (Lectura, Escritura y Matemática).
- Trastorno de Déficit de Atención (con o sin hiperactividad).

5. ¿Pueden faltar los alumnos con severas dificultades o con mal rendimiento el día de la prueba?

No. Todos los alumnos en condiciones de rendir la prueba en forma escrita deben asistir el día de la prueba.

Además, un estudiante no puede eximirse de rendir las pruebas por el hecho de tener mal rendimiento; excluir a estudiantes con bajo rendimiento constituye una falta grave que eventualmente puede derivar en una investigación y la posterior invalidación de los puntajes para un establecimiento.

6. ¿Qué pasa si un estudiante no asiste los días de la prueba?

Es muy importante para el establecimiento, que cualquier inasistencia sea debidamente justificada a SIMCE a través de un certificado médico o del profesional idóneo.

SIMCE estima que los estudiantes pueden faltar por 3 motivos principales:

1) Porque se encuentra impedido temporalmente para rendir, por presentar algún impedimento de salud, como tener alguna enfermedad prolongada (por ejemplo, tifus, hepatitis, bronquitis, etc.), o alguna lesión en mano o brazo con que escribe el alumno(a) (por ejemplo, fractura, esguince, y por tanto, porta yeso), o lesión o irritación en ojos (lo cual le impide ver y leer adecuadamente).

Para estos casos, es imprescindible enviar la certificación médica a SIMCE a través del Examinador.

2) Porque el estudiante no habla español, dado que se ha expuesto a menos de un año de enseñanza en idioma español. Por ejemplo, estudiantes que sólo hablen coreano, o chino, etc. y que hayan asistido menos de un año a un establecimiento chileno.

En estos casos, los padres deben enviar una comunicación explicativa al director, quien la enviará a SIMCE.

3) En caso que el estudiante tenga alguna Necesidad Educativa Permanente, y que padres y director hayan decidido que es mejor para el estudiante no asistir el día de la evaluación (por ejemplo, niños con trastorno autista). También es imprescindible enviar certificación médica correspondiente.

TODOS los estudiantes deben asistir; en caso que un establecimiento tenga inasistencias injustificadas, puede resultar en la obtención de puntajes que no son representativos de lo que realmente el curso evaluado sabe y puede hacer.

7. ¿Cómo se acredita que un estudiante presenta una NEE Permanente?

Se acredita a través de un certificado extendido por un profesional de la salud acreditado (como otorrinolaringólogo, neurólogo, psiquiatra, psicólogo). Este certificado debe indicar claramente el nombre, RUN y diagnóstico del estudiante. También el certificado debe indicar el número de registro del profesional, que otorga el Ministerio de Educación. Una alternativa válida es presentar fotocopia del carné de la COMPIN ya que acredita la discapacidad del estudiante.

No se aceptan certificados emitidos por profesionales de la Educación como profesores, educadores diferenciales o psicopedagogos.

8. Mi colegio es una escuela especial, ¿rindo la prueba?

No, porque estas escuelas atienden niños y jóvenes con necesidades educativas especiales, para los cuales no se han generado pruebas que se adecúen a sus particulares características.

SÓLO PARA LA REGIÓN METROPOLITANA, VALPARAÍSO O BÍOBÍO:

Para este año 2011 en la Región Metropolitana, de Valparaíso y BíoBío, en escuelas especiales y escuelas regulares que atienden alumnos en el nivel de 4° Básico con déficit visual total, déficit visual parcial y déficit auditivo, participarán de la prueba de manera normal para alumnos con Necesidades Educativas Especiales, ya que se cuenta con material para ellos con las características precisas para su déficit.

9. Mi colegio es una escuela cárcel, ¿rindo la prueba?

No, porque las escuelas cárcel atienden a adultos, que deberían ser evaluados en relación con el currículum de adultos y no respecto del currículum de enseñanza básica

10. Mi colegio es una escuela hospital, ¿rindo la prueba?

Las escuelas hospitalarias no deben rendir la prueba

11. ¿Las pruebas para 4° básico, cuyos resultados se reportan según Niveles de Logro son pruebas diferentes de las pruebas de años anteriores?

No, Las pruebas para 4° básico no son nuevas pruebas SIMCE.

Las pruebas para este año son similares a las de años anteriores, y continúan evaluando los Objetivos Fundamentales y Contenidos Mínimos Obligatorios del Marco Curricular vigente.

12. ¿Cuándo estarán los resultados de la Prueba SIMCE?

Durante el primer semestre del 2012.

3. Examinadores

1. ¿Qué hacer si quiere postular para ser examinador?

Para postular a examinador en la Región Metropolitana, y en regiones del Norte del país deberá ingresar a la página web de Ingemás, www.ingemas.cl

Para postular a examinador en regiones del SUR del país (desde VI región al sur), la postulación debe hacerse directamente en el Departamento Provincial de Educación respectivo.

2. ¿Por qué a mi colegio vinieron personas de una Universidad y no del Ministerio a aplicar la prueba?

Desde el año 2005 el Ministerio ha empezado un plan de externalización para la aplicación de las pruebas SIMCE, esto quiere decir que desde ese año la aplicación se encarga a instituciones externas al Ministerio. El año 2011 Ingemás se hará cargo de la aplicación de 4° y 8° Básico en la Región Metropolitana y zona Norte del país.

3. ¿Dónde puede obtener información un examinador?

La comunicación debe ser directa con sus supervisores, llamando directamente a su contraparte en Ingemás. (Para el caso de la aplicación de 4° y 8° Básico en la Región Metropolitana y zona Norte del país.) y al Departamento Provincial correspondiente, en el caso de las regiones del Sur. (VI al sur).

4. ¿Qué hacer si necesita un examinador adicional?

Para casos de solicitud de examinador adicional, u otra situación que pudiera afectar la aplicación, el Examinador debe contactarse con su Supervisor.

4. Simce Educación Física 2011

1. ¿Qué es la prueba SIMCE de Educación Física?

La prueba SIMCE de Educación Física es una prueba que mide la capacidad física de los estudiantes. Es de carácter muestral, que se aplicará por segunda vez a un porcentaje de los establecimientos del país de 8° básico.

2. ¿Cuál es su objetivo?

Su objetivo es conocer la condición física de los estudiantes y el porcentaje de ellos que se encuentra en un nivel saludable.

3. ¿En qué fecha se administró la prueba?

Entre el 07 y 30 de noviembre de 2011.

4. ¿A quiénes se aplicará?

A los alumnos y alumnas de algunos cursos de 8° básico de establecimiento del país.

5. ¿Todos los establecimientos del país rindieron la prueba de Educación Física?

No la rendirán los estudiantes de todos los establecimientos del país, sino que solamente un porcentaje de éstos.

Esta es una prueba de carácter muestral, por lo que sólo un porcentaje de los establecimientos con matrícula de 8° básico rendirán la prueba.

La muestra seleccionada para este año es:

- 667 establecimientos
- 999 cursos
- 28.823 alumnos (mitad mujeres y mitad hombres)

6. Si el curso fue seleccionado para participar de esta prueba, ¿todos los estudiantes del curso deben rendirla?

Sí, todos los estudiantes del nivel deben rendir la prueba. Sólo algunos casos especiales pueden eximirse de rendirla.

7. ¿Qué casos especiales podrían no rendir la prueba de Educación Física?

Estudiantes que presentan un problema de salud temporal tales como enfermedades que requieren reposo por orden médica (hepatitis, tifus, enfermedades respiratorias como faringitis, bronquitis, etc.), problemas en extremidades (traumatismos tales como fracturas, esguinces, luxaciones, etc.), entre otros (asistencia a consulta médica).

Por último, estudiantes que se encuentren eximidos del subsector de Educación Física de forma permanente, por alguna enfermedad crónica, discapacidad motora u otro tipo de discapacidad o algún riesgo cardiovascular y que no les permite desarrollar ejercicio físico.

Para los casos anteriores el director del establecimiento debe presentar la certificación médica correspondiente al supervisor en el día de la visita previa, o a los evaluadores el día de la aplicación.

8. ¿En qué consisten las pruebas?

El primer día se tomarán:

Medidas Antropométricas: Peso, talla, Perímetro de Cintura.

Masa Corporal (IMC). Es la cantidad de materia no grasa contenida en el cuerpo, lo que incluye: huesos, músculos y tejido blando.

A la persona a evaluar se le tomará el peso (en Kg.) y la altura (en metros). El índice se obtiene dividiendo el peso por la altura al cuadrado.

Perímetro de Cintura % de Grasa en la zona Abdominal: para esto se solicitará al estudiante que se ubique en la zona de evaluación, se levante levemente la polera a nivel de la cintura, se ubicará la cinta en el punto más estrecho entre el arco inferior (última costilla) y la cresta iliaca, esta acción la puede realizar el Estudiante o profesor.

- A continuación se describe el propósito de cada una de las pruebas a aplicar:

1. Resistencia Aeróbica. Consiste en la habilidad del cuerpo de suministrar el oxígeno necesario a los músculos.

Para medir este componente se utilizará el Test Navette, que consiste en que la persona se desplaza entre dos líneas ubicadas a 20 metros de distancia entre si, puede ser trotando o caminando, al ritmo de un pulso sonoro que acelera progresivamente. Se registra el número de recorridos que puede realizar el sujeto sin salirse del ritmo.

1. **Fuerza Muscular.** Es la cantidad de fuerza que puede aplicar un músculo.

Este test permite evaluar la potencia muscular del tren inferior a través de un salto longitudinal partiendo de la posición de pie, piernas flectadas y pies juntos. En un solo

impulso buscar lograr la mayor distancia de desplazamiento horizontal. Se debe considerar una superficie plana de 5 m², libre de obstáculos y antideslizante, en esta superficie se debe marcar una línea transversal que permita identificar la posición inicial del estudiante y colocar una huincha de medir de 5 metros perpendicular a ella para registrar la distancia del salto realizado por el alumno/a. Se realizan dos intentos y se registran ambos, midiendo el apoyo del cuerpo más cerca de la línea de base.

3. Resistencia Muscular. Es la habilidad de los músculos para moverse por largos períodos de tiempo. Se utilizará la prueba de Abdominales (Modelo canadiense). La persona a evaluar debe estar acostada sobre una colchoneta lisa con sus rodillas flectadas en 90° y con sus pies a unos 30 cm de sus glúteos. Sus brazos estarán extendidos a los lados y los dedos medios de las manos en contacto con la cinta adhesiva indicando la marca 0.A 10 cm. De esta se encuentra otra marca, la cual debe ser alcanzada con las manos una vez que el tronco se flexione. Se realizaran 25 flexiones en 60 segundos

El alumno/a debe realizar un abdominal corto marcado por un estímulo sonoro hasta que no pueda completar uno a ese ritmo. Se registra la cantidad de abdominales ejecutados en un minuto a ritmo de un impulso sonoro si completa los 25 se acaba la prueba.

4. Flexo – Extensión de codos : Medir la potencia extensora de la musculatura del codo.

El alumno/a se ubica paralelo a la superficie plana (suelo) con el punto de apoyo en las manos y en los pies para varones y con el punto de apoyo en las manos y las rodillas para las damas. Debe realizar flexo-extensiones de codo la mayor cantidad que sea posible en 30 segundos.

5. Flexibilidad. Es la habilidad para mover los músculos y articulaciones a través de todo su rango de movimiento. Para medir este componente se utilizará la prueba Alcance Sentado (Test Wells y Dillon Adaptado). Sin zapatillas, la persona a evaluar se sentará con las piernas extendidas y los pies juntos apoyados contra el cajón de medición. Colocará las manos sobre la regla o línea de medida perpendicular a la línea base, con los dedos entrecruzados. Un compañero mantendrá las piernas estiradas pegadas al piso. Que exhale e intente alcanzar lo más lejos que pueda con la punta de los dedos por 2 segundos manteniendo la buena posición inicial. Que lo intente dos veces de prueba y calentamiento pues se registrará el tercer intento.

9. ¿Cómo puede ayudar a los estudiantes a prepararse para esta prueba?

Realizando en las clases trabajos cardio vasculares y trabajo muscular del tren superior como inferior.

10. ¿Cuánto dura la prueba?

El primer día la prueba dura aproximadamente 80 minutos (Cuestionarios y medidas antropométricas). El segundo día la prueba dura 90 minutos (Aplicación de test físicos)

11. ¿Cuál es la organización de la prueba, el cronograma?

DÍA 1

Se tomarán medidas Antropométricas: Peso, talla, Perímetro de Cintura.

Se aplicarán Cuestionarios: Cuestionario Alumnos

DÍA 2

Se tomarán los test físicos. En 5 estaciones de trabajo, se evaluará: resistencia aeróbica, fuerza muscular, resistencia muscular, flexo extensión de codos y flexibilidad.

12. ¿Quiénes serán los evaluadores?

Se seleccionarán profesionales y/o estudiantes de Educación Física de la zona, y su coordinador será un supervisor del MINEDUC, con condiciones físicas acordes.

13. ¿Cuándo se entregarán los resultados?

Los resultados se entregarán durante el primer semestre de 2012.

14. Más información:

www.simce.cl

5. Simce Necesidades Educativas Especiales 2011

1. ¿Qué estudiantes rendirán las pruebas SIMCE para estudiantes con Necesidades Educativas Especiales (NEE)?

Rendirán los estudiantes que tienen una Discapacidad Sensorial; Discapacidad Visual Total (Ceguera), Discapacidad Visual Parcial (Baja Visión) y Discapacidad Auditiva.

2. ¿Qué cursos rendirán las pruebas SIMCE NEE, discapacidad visual total, parcial y auditiva el año 2011?

Rendirán los 4º básicos de las regiones de Valparaíso, BíoBío y Metropolitana.

3. ¿En qué regiones se aplicarán las pruebas SIMCE para estudiantes con discapacidad visual total, parcial y auditiva, este año 2011?

Se aplicarán en las regiones de Valparaíso, BíoBío y Metropolitana

4. ¿En qué establecimientos se aplicarán las pruebas SIMCE para estudiantes con discapacidad visual total, parcial y auditiva, este año 2011?

En establecimientos regulares que atienden estudiantes con discapacidad sensorial y en escuelas especiales que atienden estudiantes con discapacidad visual y auditiva

5. ¿En qué fechas se aplica la prueba SIMCE a estudiantes con discapacidad visual y auditiva este año 2011?

Miércoles 12 y jueves 13 de Octubre, es decir los mismos días en que todos los estudiantes rinden las pruebas de 4º Básico.

6. ¿En qué subsectores se aplican las pruebas SIMCE NEE?

En los subsectores de Educación Matemática y Lenguaje y Comunicación: Lectura.

7. ¿En qué formato rendirán la prueba los estudiantes con discapacidad visual total?

En formato Braille.

8. ¿En qué formato rendirán la prueba los estudiantes con discapacidad visual parcial?

En formato Macrotipo, es decir, textos con letra e imágenes ampliadas.

9. ¿Los alumnos con Multidéficit rinden las pruebas SIMCE?

No la rinden, debido a que estos estudiantes además de la discapacidad sensorial tienen una discapacidad de carácter cognitivo. Para acreditar el multidéficit deben presentar certificación emitida por el profesional competente, por ejemplo psicólogo.

10. ¿En qué horario se aplicarán las pruebas?

Si trabaja en un establecimiento: remitir a las Orientaciones para Directores, de Escuelas Especiales o de Escuelas Regulares de las regiones Metropolitana, Valparaíso y BíoBío, enviadas al Director. Si no ha recibido las Orientaciones, solicitarlas a simce@mineduc.cl.

Si usted es apoderado, y consulta por el horario de aplicación de las pruebas éstas se aplican en la jornada de la mañana. Por favor póngase en contacto con personal del establecimiento de su hijo/a para clarificar los horarios de inicio y término de la aplicación.

11. ¿Dónde rendirán la prueba los estudiantes de las escuelas regulares con discapacidad visual total, parcial y auditiva?

Es una aplicación integrada, es decir, los estudiantes rinden las pruebas en la misma sala de clases que sus compañeros

12. ¿Qué tipo de Examinadores toman las pruebas, en el caso de estudiantes con Discapacidad Visual Total?

Los Examinadores que toman las pruebas manejan el sistema Braille, ábaco para la realización de cálculos y los instrumentos de escritura que utilizan los estudiantes (máquina de escribir Braille y regleta y punzón).

13. ¿Qué tipo de Examinadores toman las pruebas, en el caso de estudiantes con Discapacidad Visual Parcial?

Los examinadores que toman las pruebas manejan ayudas técnicas utilizadas por los estudiantes, como atriles, lupas, linternas, telescopios.

14. ¿Qué tipo de Examinadores toman las pruebas, en el caso de estudiantes con Discapacidad Auditiva?

Los examinadores que toman las pruebas manejan las ayudas técnicas que utilizan los estudiantes, como Equipos FM y audífonos. Además de manejar la lengua de señas, en el caso que los estudiantes se comuniquen a través de ella.

15. ¿Qué ayudas técnicas y/o materiales de escritura puede usar el estudiante con discapacidad visual total para aplicación en el año 2011?

Puede utilizar máquina de escribir Braille (Perkins o Tatrapoint), Regleta con punzón, Ábaco. No está permitido el uso de calculadora parlante.

16. ¿Qué cuestionario responden los estudiantes?

Los alumnos no responden el Cuestionario de estudiantes, ya que no están con las acomodaciones necesarias. Son una excepción, los casos de los estudiantes que los padres en conjunto con los Directores de los establecimientos hayan decidido que sí los contestarán.

17. ¿Cómo entregarán las instrucciones de la prueba al estudiante con discapacidad auditiva?

Dependiendo de la forma de comunicación del estudiante, se utilizará la lengua de señas, Oralismo o Bimodal.

18. ¿Cuánto tiempo disponen los estudiantes para contestar las pruebas?

Disponen de un mínimo de 45 minutos y una duración máxima de 90 minutos.

19. ¿Cuándo estarán los resultados de la Prueba SIMCE para discapacidad visual y auditiva?

Durante el año 2012.

• Informativas sobre los cuestionarios

1. ¿Qué cuestionarios se aplican este año 2011?

ESCUELA ESPECIAL

4° básico: Cuestionario Docente y Cuestionarios para Padres y Apoderados.

ESTABLECIMIENTO REGULAR

4° básico: Además de los Cuestionarios de Padres y Apoderados y Cuestionario Docente de la aplicación regular, se aplica un Anexo de Cuestionario Docente y un Anexo de Cuestionario para padres y apoderados.

2. ¿Cuándo entrega SIMCE los cuestionarios que responden Padres y Apoderados?

En las Escuelas Especiales los cuestionarios se entregan el día de la visita previa al Director o al profesor jefe para que éste lo haga llegar a los padres o apoderados. La entrega es realizada en la visita previa debido a que pueden existir estudiantes que estén en sistema de internado.

Sólo el examinador, el alumno y los padres tienen acceso al cuestionario de Padres y Apoderados.

En las **Escuelas Regulares** el Cuestionario y Anexo se entrega en sobres separados, que entrega el Examinador a cada alumno el primer día de aplicación.

Las respuestas del cuestionario son confidenciales y en ningún caso será revelada la identidad de la persona que lo contesta. Sólo serán utilizadas con fines de investigación por el MINEDUC e instituciones que realizan estudios sobre educación.

3. ¿Cuándo deben devolver los alumnos el Cuestionarios y/o Anexo para Padres y Apoderados?

Los alumnos de escuelas especiales y escuelas regulares deben devolver el cuestionario en cada sobre cerrado, el segundo día de aplicación de la prueba, es decir el jueves 13 de octubre.

4. ¿Cómo entrega Simce los Cuestionarios y/o Anexos de Cuestionarios Docente?

Los Cuestionarios Docente de escuelas especiales y Anexos de escuelas regulares se entregan el día de la Visita Previa en el establecimiento, en un sobre

5. ¿Cómo se devuelven los Cuestionarios y/o Anexos de Cuestionarios Docente?

El día miércoles 12 de octubre, en sobres cerrados.

6. ¿Qué pasa si un alumno no devuelve el Cuestionario y/o Anexo el día de la aplicación?

Lamentablemente los cuestionarios que no se reciben durante el proceso de aplicación, no pueden ser recepcionados en otra instancia

• Informaciones sobre quiénes rinden la prueba

1. ¿Cómo se acredita la discapacidad visual o auditiva de un estudiante?

Se acredita a través de un certificado médico, emitido por un profesional de la salud. En el caso de estudiantes con discapacidad visual, de un oftalmólogo y en el caso de estudiantes con discapacidad auditiva de un otorrino o por una audiometría. Además puede ser a través de la resolución emitida por el Ministerio de Educación, en el caso de los establecimientos que tienen Proyectos de Integración Educativa y/o

a través del certificado o carné de la discapacidad emitido por la COMPIN.

No se aceptan certificados emitidos por profesionales de la Educación como profesores, educadores diferenciales o psicopedagogos

2. Mi colegio es una escuela hospitalaria, y tengo estudiantes con discapacidad visual y/o auditiva ¿ellos rinden la prueba?

Las escuelas hospitalarias no rinden la prueba.

6. Resultados Simce 2010

- **SIMCE Regular**

1. ¿Dónde se publican los resultados SIMCE 2010?

Los resultados se publican en:

1. Página Web del SIMCE (www.simce.cl).
2. Inserto de Prensa SIMCE.
3. Informe de Resultados SIMCE para Docentes y Directivos.
4. Informe de Resultados para Padres y Apoderados.
5. Informe Nacional.

2. ¿Qué información se entrega en cada uno de los informes o medios de publicación de resultados?

1. Página Web del SIMCE (www.simce.cl): en esta página Web, se puede acceder de forma rápida a los resultados de la última evaluación nacional de cada establecimiento evaluado. Allí también están disponibles todas las publicaciones SIMCE del año en curso y de años anteriores, y se pueden descargar las bases de datos históricas con la información pública de resultados de todos los

establecimientos evaluados.

2. Inserto de Prensa SIMCE: entrega información a todo el país sobre los resultados de cada establecimiento que participó en la última medición SIMCE. El Inserto de Prensa es distribuido a través de un diario de circulación nacional.

3. Informe de Resultados SIMCE para Docentes y Directivos: entrega información a docentes y directivos sobre cada curso evaluado y es enviado desde SIMCE a cada uno de los establecimientos que rindieron las pruebas.

4. Informe de Resultados para Padres y Apoderados: entrega información a los padres y apoderados respecto al establecimiento evaluado y es enviado desde SIMCE a cada una de las escuelas que rindieron las pruebas. Cada Director de escuela tiene la responsabilidad de distribuir estos informes a Padres y Apoderados.

5. Informe Nacional: entrega información principalmente a profesionales e investigadores que trabajan vinculados al sistema educacional. Informa los resultados SIMCE a nivel nacional, regional y según otras agregaciones como género y grupo socioeconómico. Está disponible para ser descargado en formato electrónico desde la página Web SIMCE.

3. ¿Cómo obtener el Informe de Resultados para Directivos y Docentes?

1. El informe Resultados para Docentes y Directivos llegará a su establecimiento en los próximos días.
2. En la página Web del SIMCE podrá acceder también al Informe para Docentes y Directivos, con la mayoría de la información. No obstante, existe información privada y confidencial, que se entrega sólo a través del Informe impreso, por ejemplo, los resultados de cada curso evaluado.

4. ¿Cómo obtener el Informe para Padres y Apoderados?

1. El informe para Padres y Apoderados se puede obtener en el mismo establecimiento, ya que Simce envía estos informes y el colegio tiene el deber de difundirlos.
2. También los Padres pueden acceder a esta información a través de la página Web del SIMCE. www.simce.cl

5. ¿Qué significan los puntajes Simce? ¿Qué es un puntaje promedio?

Puntaje promedio: el puntaje de cada escuela es un promedio, que representa el desempeño general de los alumnos y alumnas que rindieron la prueba de cada área curricular evaluada ese año. Las pruebas miden el logro al final de ciclos escolares. Así, el puntaje de la generación que rindió 4° Básico representa el logro de ese grupo de alumnos al finalizar el primer ciclo básico.

Comparaciones: Al analizar un puntaje promedio es importante compararlo con otros, tales como los puntajes de escuelas similares, el puntaje anterior del mismo establecimiento o el máximo puntaje obtenido por algún establecimiento.

Por qué escala de 250 puntos: La primera vez que se usó esta escala, se asignó un valor de 250 puntos al rendimiento promedio obtenido en el país (esto sucedió en 1999 para 4° Básico, en 1998 para 2° Medio y en 2000 para 8° Básico). Desde ese año en adelante, el promedio nacional ha variado según si el rendimiento general de los estudiantes se ha elevado o ha bajado.

En general: Mediante estos puntajes promedio y la comparación de ellos con otros, es posible que cada establecimiento se forme una idea respecto de los resultados de aprendizaje que está alcanzando utilizando distintos referente. Por ejemplo, puntajes significativamente superiores a los obtenidos anteriormente y mejores que los de escuelas similares son una buena señal. Sin embargo, si aun se trata de puntajes promedio inferiores al promedio nacional, es necesario seguir trabajando.

6. ¿Cómo obtener el Informe Nacional?

Si quiere obtener el informe nacional:

- Ingrese a la página Web www.simce.cl, luego haga clic en "Informes de resultados nacionales 2010" y en "ver más". Allí podrá descargar el informe nacional, junto a los otros informes elaborados por SIMCE.

7. ¿Cómo obtener el documento con los Niveles de Logro?

1. Los documentos de Niveles de Logro están disponibles para 4° básico, en Lectura, Educación Matemática, Comprensión del Medio Natural y Comprensión del Medio Social y Cultural. También para 8° básico, Lenguaje y Matemática. Puede descargar los archivos electrónicos ingresando a www.simce.cl; luego haga clic en la pestaña 'Educadores' y posteriormente a la izquierda de su pantalla en 'Información sobre Niveles de Logro'.

2. Considere que para 2° Medio aún no existen Niveles de Logro; según el calendario de evaluaciones, estos estarán disponibles para el año 2012, para Lenguaje y Matemática.

8. ¿Cómo obtener los resultados de los Niveles de Logro?

1. Los porcentajes de alumnos en cada Nivel de Logro de un establecimiento, se pueden obtener ingresando en la página Web del SIMCE y accediendo a la ficha de establecimiento.

Para ello, ingrese a www.simce.cl, luego escriba el nombre o RBD de la escuela en los campos disponibles; una vez que aparezca el resultado de la búsqueda, haga clic sobre el nombre del establecimiento, que se encuentra activo (en color azul y subrayado); esto le llevará a la Ficha de Establecimiento con la información de niveles de logro.

9. ¿Cómo obtener el folleto de orientaciones para la medición SIMCE 2011?

El folleto de orientaciones para la medición SIMCE 2011, 4° y 8° Básico, estará disponible en la página Web del SIMCE antes del término del primer semestre.

10. ¿Cómo se calcula el puntaje promedio de un establecimiento?

El puntaje promedio de un establecimiento se obtiene a partir del conjunto de respuestas correctas contestadas por los alumnos en un subsector, curso y año determinado.

11. ¿Dónde encontrar información de SIMCE por establecimiento?

Esa información, usted la puede encontrar en la página Web del SIMCE:

1. En la página www.simce.cl, puede descargar el Informe de Resultados SIMCE 2010 en formato PDF. Para esto ingrese a la pestaña EDUCADORES y luego ingrese a Informes SIMCE 2010.

2. También puede ingresar el nombre o RBD del establecimiento, en la página de inicio, obteniendo la Ficha con resultados.

12. ¿Dónde encontrar información de SIMCE por comuna?

Esa información, usted la puede encontrar en la página Web del SIMCE.

Ingresa a www.simce.cl. Luego, diríjase al mapa que se encuentra ubicado en el costado

derecho de la página, y haga clic en la región donde se encuentra la comuna. Ahí podrá encontrar información relativa a la comuna seleccionada.

13. ¿Dónde encontrar información de SIMCE por región?

Esa información, usted la puede encontrar en la página Web del SIMCE.

1. Ingrese a www.simce.cl. Luego, diríjase al mapa que se encuentra ubicado en el costado derecho de la página, y haga clic en la región de su interés.

2. También puede ingresar a PRINCIPALES RESULTADOS NACIONALES (en el centro superior de la página) donde encontrará el detalle de resultados promedio para cada una de las regiones del país.

14. ¿Cuál es el puntaje máximo que se puede obtener en las pruebas SIMCE?

El puntaje máximo que se puede obtener en las pruebas SIMCE es variable. Es decir, el puntaje no se asigna arbitrariamente, es decir, la escala de puntajes no varía entre límites mínimos y máximos pre-establecidos como ocurre con las notas de 1 a 7, donde nadie puede obtener una nota más baja que 1 o más alta que 7, sino que se obtiene a partir de la dificultad que presentan las preguntas y de la habilidad que tienen aquellos alumnos que responden la prueba año a año.

15. ¿Cuál es el puntaje mínimo que se puede obtener en las pruebas SIMCE?

El puntaje mínimo que se puede obtener en las pruebas SIMCE es variable. Es decir, el puntaje no se asigna arbitrariamente, es decir, la escala de puntajes no varía entre límites mínimos y máximos pre-establecidos como ocurre con las notas de 1 a 7, donde nadie puede obtener una nota más baja que 1 o más alta que 7, sino que se obtiene a partir de la dificultad que presentan las preguntas y de la habilidad que tienen aquellos alumnos que responden la prueba año a año.

16. ¿Cómo puedo comparar los resultados de distintos años?

Sólo se pueden hacer comparaciones válidas con el mismo curso, y con la evaluación inmediatamente anterior. Por ejemplo, los resultados 4° Básico 2010 solo deberían compararse con los resultados de SIMCE 4° Básico 2009.

17. ¿Puedo comparar escuelas de distintas dependencias?

Sí, puede comparar escuelas de distinta dependencia, pero es conveniente considerar

siempre el GSE (Grupo SocioEconómico) de las escuelas a comparar, ya que los resultados SIMCE han demostrado que las grandes diferencias de aprendizaje se dan entre establecimientos de distinto Grupo Socio Económico.

18. ¿Puedo comparar los Niveles de Logro?

Sí, se pueden comparar los niveles de logro de un mismo subsector a lo largo de los años. Hay que tener en cuenta que los niveles de logro evalúan los aprendizajes alcanzados en un subsector determinado durante el primer ciclo básico.

Asimismo, hay que poner atención en la proporción de alumnos que se encuentran en cada uno de los niveles y observar si algún porcentaje de ellos ha avanzado hacia niveles superiores.

19. ¿Por qué el resultado del establecimiento no aparece en la página Web SIMCE o en el Inserto de prensa SIMCE?

Por favor escriba un correo a simce@mineduc.cl, indicando sus datos de contacto.

-SIMCE Educación Física (8° Básico)

http://www.simce.cl/fileadmin/Documentos_y_archivos_SIMCE/Informes_2010/Informe_de_Resultados_Educacion_Fisica.pdf

- SIMCE Inglés (3° medio)

1. Para descargar el Informe de Resultados para Docentes y Directivos SIMCE Inglés 2010 de su establecimiento siga los siguientes pasos:

2. Ingresa a <http://www.simce.cl/index.php?id=984>
3. Seleccione el curso evaluado.
4. Ingrese el RBD del establecimiento.
5. En caso de no conocer el RBD del establecimiento, puede realizar la búsqueda por Nombre Establecimiento, Región y/o Comuna.

En estos informes no se muestran los promedios por curso, ya que son datos entregados directamente a los establecimientos.

7. Simce Inglés 2010

1. ¿Quiénes rindieron la prueba de Inglés?

Todos los establecimientos educacionales del país con matrícula en tercer año de Enseñanza Media

2. ¿En qué fecha se aplicó la prueba?

La aplicación de la prueba se realizó entre los días 25 y 28 de octubre de 2010. Asimismo, existieron sesiones complementarias que se llevaron a cabo entre los días 02 y 05 de noviembre en aquellos casos en que la asistencia a nivel de curso sea menor al 80%.

3. ¿Qué mide la prueba?

SIMCE inglés evaluó la comprensión auditiva y lectora de este idioma. Esta es una prueba de selección múltiple, de 100 preguntas que deben responderse en 60 minutos. La prueba está constó de dos secciones: comprensión auditiva o listening comprehension y comprensión de lectura o Reading section.

4. ¿Cómo se evaluó a los estudiantes?

A través de dos secciones:

Sección de Comprensión Auditiva o Listening Comprehension: Evalúa el nivel de Comprensión auditiva del inglés. El estudiante debe responder 50 preguntas relativas a lo escuchado

Duración: 25 minutos.

Sección de Comprensión de lectura o reading section: Evalúa la comprensión de lectura del inglés. El estudiante debe responder 50 preguntas relativas al texto leído.

Duración: 35 minutos

5. ¿Cuánto tiempo duró la prueba?

En total duró una hora, es decir, 60 minutos.

6. ¿Los establecimientos tendrán acceso a ver más de cerca esta prueba y así conocer de qué se trata?

En forma previa a la aplicación de la prueba, se enviará a todos los establecimientos un documento que se presenta ejemplos de preguntas, para directores, profesores y estudiantes se familiaricen con esta evaluación. Además, en el sitio web www.simce.cl se encontrará disponible próximamente información sobre la prueba y respuestas a preguntas frecuentes.

7. ¿Cuándo se entregarán los resultados?

Los resultados se entregaron durante el mes de marzo de 2011.

8. Más información

www.simce.cl

8. Premio Simce 2010

1. ¿En qué consiste el Premio Simce 2010?

Los Premios SIMCE son un reconocimiento a valorar el esfuerzo que ponen los niños de Chile por aprender. Este esfuerzo se reconoce con premios orientados especialmente hacia los niños. Cada uno de ellos fue seleccionado cuidadosamente de modo de fomentar distintas dimensiones del aprendizaje.

2. ¿Qué establecimientos pueden recibir premios Simce 2010?

Para seleccionar los establecimientos premiados, se consideró a los establecimientos municipales, particulares subvencionados y de administración delegada, los cuales hayan obtenido los mejores resultados por grupo socioeconómico por cada región. Se evaluó sólo los puntajes de Lectura y Matemática, en cada nivel.

3. ¿Cuáles son los criterios de entrega para los Premios SIMCE Regular 2010 (4º Básico y 2º Medio)?

- Tener al menos 6 estudiantes evaluados en cada sector.
El porcentaje de asistencia al sector debe ser mayor o igual al 90%, y a la Asistencia.

- Promedio de los alumnos
No deben tener resultados significativamente inferiores a la última medición, en
- ambos sectores evaluados.
El puntaje obtenido debe ser mayor que el promedio nacional en cada sector.

4. ¿Cuáles son los criterios de entrega para los Premios Simce Rural?

- Número de estudiantes con puntaje por sector evaluado mayor o igual a 6.
- Considerando conjuntamente los dos años de evaluación: 2009 y 2010.
Porcentaje de asistencia mayor o igual al 80% por sector y por promedio de alumnos del establecimiento.
El puntaje promedio (considerando todos los estudiantes de ambos años por sector) debe ser mayor a 250 puntos.

5. ¿Cómo selecciona sus premios un Colegio premiado?

- Para seleccionar los premios, el establecimiento debe elegir dentro de un catálogo en línea(carrito) diversos insumos de apoyo y equipamiento educacional, como también implementos tecnológicos entre los que se destacan computadores, televisores, proyectores, mp3, mp4, artículos deportivos, libros o mesas de ping pong.
- El establecimiento contará con un total de puntos que le darán opción a diferentes premios.
- Cada premio tiene asignado una cantidad de puntos. Así cada vez que elija un premio, los puntos de éste se irán descontando del total asignados a su establecimiento.
- Luego, se iniciará el proceso de compra y posteriormente el proceso de distribución, etapas que serán debidamente comunicadas a cada establecimiento.
- Los premios serán enviados directamente al establecimiento.

6. ¿Cuál es el plazo para que un Colegio elija sus premios en el catálogo en línea?

Se podrán elegir los premios hasta el 31 de mayo de 2010.

7. ¿Cuándo se entregarán los premios SIMCE 2010?

Los premios Simce 2010 se entregarán durante el mes de octubre de 2011.

8. Ir a la web Premios Simce 2010

<http://w3app.mineduc.cl/PremiosSimce/Simce/Inicio>

10. Más información

www.simce.cl